



Buenos Aires, 3 de julio de 2020

VISTO la Resolución N° 1560/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, a través de la cual solicita la renovación de la autorización para implementar la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1465 la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el Consejo Superior autorizó a la Facultad Regional Avellaneda a dictar la mencionada carrera a través de la Resolución N° 26/15.

Que la citada Facultad Regional consideró necesario realizar una actualización significativa del plantel designado, contando para ello con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda renovar la autorización de implementación de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación de la implementación de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Avellaneda, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 1465 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta de Comité Académico, Dirección de Carrera y Cuerpo Docente para el dictado de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 463/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



RESOLUCIÓN N° 463/2020

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE
Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
EN LA FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

Director Académico

- Mg. Daniel PUGLIESE (DNI 12.798.521)

Comité Académico

- Ing. Purificación MERODO (DNI 5.876.178)
- Dra. Lucía TAIBO (DNI 10.809.818)
- Mg. Jorge MACHALEC (DNI 22.290.042)

Cuerpo Docente

- *ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS*
 - Esp. Rodolfo PAOLILLO (DNI 12.335.991)
 - Esp. Sandra DEL NEGRO (DNI 20.493.609)

- *ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN*
 - Esp. Aldo ALANIZ (DNI 5.089.270)
 - Esp. Rodolfo PAOLILLO (DNI 12.335.991)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- *TEORÍA DE LA PREVENCIÓN*
 - Ing. Francisco ZATKO (DNI 13.739.979)

- *HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL*
 - Ing. Purificación MERODO (DNI 5.876.178)
 - Esp. Alberto RIVA (DNI 13.193.720)

- *MEDICINA LABORAL*
 - Master Susana GARCÍA (DNI 14.547.556)
 - Mg. María Cristina BILOTTA (DNI 6.276.577)

- *RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN LAS EMPRESAS*
 - Master Susana GARCÍA (DNI 14.547.556)
 - Dra. Estela PLANES (DNI 10.141.746)

- *RIESGOS FÍSICOS EN LAS EMPRESAS*
 - Esp. Alberto RIVA (DNI 13.193.720)
 - Dra. Lucía TAIBO (DNI 10.809.818)
 - Mg. Pablo SALATINO (DNI 28.168.317)

- *RIESGOS ESPECÍFICOS I*
 - Mg. Daniel PUGLIESE (DNI 12.798.521)
 - Dr. Marcelo IDOYAGA (DNI 16.822.652)
 - Ing. Francisco ZATKO (DNI 13.739.979)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- *RIESGOS ESPECÍFICOS II*
 - Mg. Daniel PUGLIESE (DNI 12.798.521)
 - Esp. Rodolfo PAOLILLO (DNI 12.335.991)

 - *ERGONOMÍA Y CONDICIONES DE TRABAJO*
 - Esp. Sandra DEL NEGRO (DNI 20.493.609)

 - *SEMINARIO INTEGRADOR*
 - Mg. Daniel PUGLIESE (DNI 12.798.979)
 - Ing. Francisco ZATKO (DNI 13.739.979)
-